

CIRCULAR No. 490

18 de diciembre de 2014

DE:

PARA: 1.1. Secretaría Privada
1.5. Oficina Asesora De Prensa Y Comunicaciones
1.6. Oficina Asesora De Control Interno
2.15. Secretaría Jurídica
2.14. Secretaría De Gestión Administrativa
2.4. Secretaría De Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental
2.12. Secretaría De Desarrollo Social Y Político
2.9. Secretaría De Educación
2.6. Secretaría De Vivienda Social
2.7. Secretaría De Gobierno
2.13. Secretaría De Hacienda
2.5. Secretaría De Infraestructura
2.1. Secretaría De Planeación
2.11. Secretaría De Deporte Y Recreación
2.8. Secretaría De Salud Pública Y Seguridad Social

ASUNTO: Novedades respecto de la atención al usuario

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las festividades navideñas y de año nuevo, a partir de la fecha y hasta nueva orden, el PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO, desarrollará sus actividades en horario de 8 Am a 12m.

El conmutador 3248000, se encuentra habilitado para determinar las extensiones de las diferentes dependencias.

Se solicita a TODAS las dependencias que programen actividades con la comunidad, reportar



oportunamente las fechas, horas y lugares de desarrollo de dichos eventos al PUNTO DE ATENCION (3248179), para poder difundir la información.

La entrega de comprobantes de pago de pensionados y la actualización de sus datos, se desarrollará en el mismo horario en el Punto de Atención o directamente en el FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, en caso de presentarse en horario diferente.

Atentamente,

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera